

VENDIMIA 1978

Concurso para realizar carro alegórico vendimial

Entre el INV y la Sociedad de Arquitectos de Mendoza se ha dispuesto convocar a un concurso para la elaboración del proyecto y construcción de un carro alegórico que presentará el organismo nacional en el desfile de la Fiesta de la Vendimia de este año.

El concurso estará abierto desde el 9 de enero en curso hasta el 23 del mismo mes y sus bases pueden ser retiradas por los interesados en la sede central del organismo, en San Martín 430, tercer piso, oficina 301, de ciudad.

La información suministrada al respecto señala que el concurso implica la contratación de la construcción con el adjudicatario del primer premio, por sí o por tercero bajo la responsabilidad directa del adjudicatario.

Se ha designado por el organismo promotor —el INV— a los arquitectos que actuarán como asesores del concurso y que tendrán entre otras la misión de aclarar alcances de las bases y responder consultas de los participantes.

En la parte relativa al programa a desarrollar se establece que el proponente planteará el diseño funcional del carro, dando las características figurativas, simbólicas y tratamiento general de las propuestas teniendo como tema principal la vitivinicultura argentina y la adhesión del Instituto Nacional de Vitivinicultura a la Fiesta de la Ven-

dimia. No deberá contener otras leyendas ni símbolos promocionales de productos o entidades que no sean los de la entidad promotora y el mensaje que esta pretende dar.

El jurado estará integrado por: a) tres representantes de la Sociedad de Arquitectos de Mendoza, dos designados por sorteo del Colegio de Jurados de la Sociedad de Arquitectos de Mendoza y uno elegido por mayoría de propuestas de los concursantes; b) dos representantes de la entidad promotora, de los cuales uno será arquitecto.

Los premios que se adjudicarán para el concurso serán los siguientes: primer premio, \$ 200.000; segundo premio, \$ 50.000 y tercer premio, \$ 30.000.

Se establece en las bases que podrán participar en este concurso los socios de la Sociedad de Arquitectos de Mendoza, excepto los arquitectos que hayan intervenido en la elaboración de las bases y programa o que sean miembros del jurado o sus asociados, empleados, empleados o colaboradores. Los interesados deben estar inscriptos en el Consejo Profesional de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores de Mendoza.

Cada participante o grupo de participantes podrán presentar más de un trabajo separadamente, pero no se admitirán variantes de un mismo proyecto.

LA VENDIMIA Y SU HISTORIA



Elia Rico, la reina de 1937, carga uva en un carro, durante la cosecha de ese año.

Auténtica vendimiadora fue la reina de la fiesta de 1937

Esta es la segunda nota sobre la historia de la Fiesta de la Vendimia que ha preparado la Dirección de Difusión de la Provincia. En días sucesivos proseguiremos con la divulgación de la serie.

La fiesta del año 1937 fue toda una novedad por los actos que se incluyeron, algunos tan originales como un desfile de góndolas en el lago del Parque General San Martín.

Otro hecho muy interesante y que habrá de ser recordado siempre, fue que la soberana elegida ese año era una auténtica vendimiadora, cuya imagen (con el clásico tacho de uvas sobre el hombro y el pañuelo en la cabeza) había cautivado ya a los mendocinos al difundirse su foto en los diarios locales.

El carrusel se trastocó ese año y adquirió la personalidad que tiene aún ahora. La historia del transporte que se había efectuado el año anterior con tan buen éxito, pasó a ser sólo una parte del desfile. Ese año, pues, se presentaron numerosos carros alegóricos de hermoso diseño, destacándose el de la Academia Provincial de Bellas Artes, inspirado en motivos romanos; y muchos otros que fueron aplaudidos entusiastamente por el público, por la belleza de su diseño y lo original de su concepción.

También se diversificó mucho el desarrollo de los distintos actos, llevándose a cabo el citado desfile de naves venecianas. Hubo una exposición floral en la que las damas mendocinas competían con los arreglos presentados y en el centro se hizo una muestra industrial, principalmente destinada a enseñar el desarrollo

de nuestra industria madre: la vitivinicultura.

En cuanto a la fiesta central también tuvo innovaciones. Por primera vez se cobró entrada y además se instalaron quioscos. Ya se vislumbraba la necesidad de un gran palco, aunque la tarima de ese año era mucho más sólida. A diferencia de la fiesta del año anterior, se utilizaron equipos de amplificación dotados de grandes parlantes.

Ya la imagen de la bella Elia Rico, representante de Rodríguez Peña, Junín, se había impuesto entre el público que voceaba su nombre. Por lo tanto, para el jurado integrado por cinco personas, la selección resultó fácil.

Así, pues, esa noche se convirtió en realidad el sueño de una joven que alguna vez pensó en ser reina. Y mientras la esposa del ministro del Interior de entonces, señora Delia Luzuriaga de Castillo, cenaba los atributos a su majestad, comenzaron a estallar por los aires las llamaradas multicolores de los fuegos artificiales, que dieron coloreadas luces el estadio del Club de Gimnasia y Esgrima.

Ejerciendo su poder, Elia I ordenó que se iniciara la fiesta de su pueblo. Hubo entonces bailes y canciones; zapateos de zambas; pañuelos al aire; sonos de guitarra y cantos. La alegría y el esplendor que ya adquiría la fiesta fue introduciéndose más aún en el corazón de los mendocinos. Mientras tanto, Elia Rico observaba con emoción a su pueblo, pensando quizás en aquella historia de la niña soñadora, que esta vez se había convertido en una verdadera reina.

Normas generales se dieron sobre festejos vendimiales

En reunión que mantuvo el secretario general de la Gobernación, acompañado por el titular de la Dirección General de Asuntos Municipales, señor Cayetano San Martín, con todos los intendentes municipales de Mendoza, se intercambiaron puntos de vistas e impresiones, sobre las fiestas vendimiales departamentales. Igualmente sobre los actos centrales a realizarse en la capital de la provincia.

El comodoro Manuel Alvarez dio pautas generales, a fin de unificar, el criterio a seguir. Cada intendente expuso posibilidades y necesidades de su departamento respecto a la construcción de las carrozas, la fiesta de elección de la reina y su corte, etc.

Entre las pautas generales se destaca la realización de una fiesta departamental con participación de todos los sectores de cada zona y la adhesión popular. Vale decir que los espectáculos estén dirigidos a las familias y que por lo tanto se conviertan en una manifestación de sana alegría.



El secretario general de la Gobernación, el director de Municipalidades y los intendentes, durante la reunión sobre la Vendimia.

como corolario del año de trabajo que culmina con la vendimia.

Subrayó el secretario general que la fiesta es de todos y para todos, tanto en el ámbito municipal como en el provincial y el deseo del gobierno

de que este año se realice una de las mejores fiestas.

También, se habló sobre las recompensas a la reina provincial y las dos princesas, que no sólo representarán la belleza sino la simpatía y la cultura de la provincia.